

antes que bayan de bendendo las Propiedades.
que se entregu, que dentro aquella Parte
mas necesaria que velamos el Almonedado del
Yglesia, sin desatender otras ^{atenciones} Particulars de tanta
necesidad; Levando una exacta cuenta de lo que
libido y gastado para que en todo tiempo pue
da hacerse constar a quien correspondiere la Ge
neracion y Merced de los dchos. Productos; Debi
do advertir al Comisionado que qualquiera
duda o embarazo que experimentare en la Liqui
dacion de cuenta. o en otras atenciones. Presen
tes a su Comiteo, que lo haga presente a esta
Corporacion y a. Evitar el medio de obiar con
el ajuste necesario en esta materia = Del mis
mo modo que qualquiera falta cometida en
los estrados que abraza la Comision que se le
confiere, sera para dcho Comisionado la Responsabi
lidad, en que aquellas se halla comprometida =
esta caso y para dar lugar a este acuerdo
se pasare oficio en el acto al nombrado Comi
sionado D. Fernando Perez = Quando comen
zar sea de la tarde se leno el Cabildo y se
manaron sus Venidas. de lo qual yo el Secretario

io Cortico =

entre las ^{atenciones} de las ^{comisiones}

[Signature]

Pedro Lopez

[Signature]

Pedro Espinosa
[Signature]

